

## RESOLUCIÓN DAJ-2014272-0201.0208

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO – AGROCALIDAD

#### Considerando:

**Que**, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador establece que se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay;

**Que**, el artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales;

**Que**, el artículo 281 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que “la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos”;

**Que**, el artículo 397 numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales y que el Estado regulará la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente;

**Que**, la Resolución 630 en la cual se expide el Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola de la Comunidad Andina en el punto 4, referente al contenido de la etiqueta, se menciona que las precauciones y advertencias de uso y aplicación, se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el titular del registro y la Autoridad Nacional Competente, en conformidad con las características del producto y su patrón de uso;

**Que** la Resolución 630 en la cual se expide el Manual Técnico Andino para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola de la Comunidad Andina en el punto 8, referente a la clasificación por peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud, establece que es responsabilidad del titular del registro y de la Autoridad Nacional Competente asegurarse que las frases de seguridad son las necesarias para que efectivamente se reduzca el riesgo para el aplicador, el consumidor de los cultivos tratados, de la fauna benéfica o silvestre y del ambiente.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo N° 1952, publicada en el Registro Oficial No. 398 del 12 de agosto del 2004, se designa al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, a través del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, SESA (hoy AGROCALIDAD), como Autoridad Nacional Competente, responsable de velar por el cumplimiento de la Decisión 436;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo número N° 1449 publicado en el Registro Oficial N° 479 de 2 de diciembre de 2008, se reorganiza el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD, como una entidad técnica de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, desconcentrada, con independencia administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional, adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

**Que**, mediante Acción de Personal No. 0290 de 19 de junio del 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Javier Ponce, nombra al Ing. Diego Vizcaíno Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD;

**Que**, mediante Memorando Nro. MAGAP-DIA/AGROCALIDAD-2014-000438-M, 25 de marzo de 2014, el Director de Inocuidad de los Alimentos informa al Director Ejecutivo, que en base a la mesa técnica realizada con la industria para resolver inquietudes acerca de la emisión de la Resolución 005 Metabolitos y Frase de Seguridad, luego de evaluar con el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas la pertinencia de lo expuesto en la mencionada mesa, envió para su aprobación y disposición a quien corresponda de la legalización de la mencionada resolución, la misma que queda autorizado mediante sumilla inserta en el documento, y;

**Que**, mediante Acta de reunión N° 083 del Comité Técnico Nacional de Plaguicidas de 22 de octubre del 2013 en la cual se aprueba la inclusión de la frase de advertencia general en el etiquetado de los plaguicidas y productos afines de uso agrícola;

En uso de las atribuciones legales que le concede el Artículo 3 inciso cuarto; del Decreto Ejecutivo No. 1449 y el Artículo 7.1, literal b, numeral 1, del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro-AGROCALIDAD.

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro o deseen registrar plaguicidas químicos, plaguicidas biológicos y productos afines de uso agrícola deberán hacer constar en la etiqueta respectiva la frase de advertencia **“EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE”**, acorde a los anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte integrante de la presente Resolución:

- I Modelo etiqueta Paraquat de dos cuerpos.
- II Modelo etiqueta Paraquat de tres cuerpos.
- III Modelo etiqueta otros productos de dos cuerpos (a, b, c).
- IV. Modelo etiqueta otros productos de tres cuerpos (a, b, c).
- V Modelo etiqueta producto Norma Nacional de tres cuerpos.
- VI Modelo etiqueta producto Norma Nacional de dos cuerpos.

**Artículo 2.-** El tamaño de los caracteres deberá ir de la siguiente manera:

- a) 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1l o 1kg;
- b) 10 puntos tipográficos para las etiquetas de envases correspondientes a 1l o 1kg;
- c) 12 puntos tipográficos para las etiquetas de envases mayores a 1l o 1kg.

**Artículo 3.-** Las personas naturales o jurídicas que cuenten con registro o deseen registrar plaguicidas químicos, plaguicidas biológicos y productos afines de uso agrícola deberán presentar las etiquetas siguiendo los formatos establecidos en los anexos I, II, III, IV, V y VI que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 4.-** El plazo establecido para el cumplimiento de esta disposición será de la siguiente manera:

- a) Para productos con registro norma andina será dentro de los siguientes 180 días hábiles, contados a partir de la suscripción de la presente Resolución.

- b) Para productos con norma nacional a ser revaluados con norma andina será dentro del proceso de revaluación, de acuerdo al calendario preestablecido para este fin.
- c) Para productos nuevos será dentro del proceso de solicitud de registro.

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Primera.-** Las personas naturales o jurídicas que tengan productos bajo Norma Andina que no alcancen a cumplir la disposición establecida en el Artículo 1, dentro del plazo descrito en el artículo 3 literal a), tendrán un prórroga de 180 días adicionales, siempre y cuando justifiquen documentadamente este incumplimiento.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

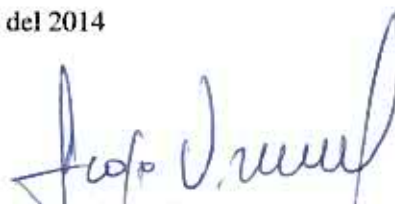
Deróguese la Resolución DAJ-201473-0201.0005, de 15 de enero del 2014, publicada en el Registro Oficial N° 213 de 27 de marzo del 2014.

De la ejecución de la presente Resolución encárguese al Subproceso de Registro de Insumos Agrícolas de la Dirección de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

### **COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Quito, D.M. 26 de junio del 2014



Ing. Diego Vizcaíno Cabezas  
Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana  
de Aseguramiento de la Calidad  
del Agro - Agrocalidad

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

# NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPPI)

**HERBICIDA AGRICOLA**

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

No menor al 1/3 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630

**TIPO DE FORMULACIÓN (XX)**

De acuerdo a la Resolución 630, Sección 3 Etiquetado, Número 4, 4.1.2 Bloque o Cuadro 2 (central) 2, en el punto 4, 5.6

## Composición:

Nombre común i.a..... (g/l o g/Kg)  
 Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)  
 Aditivos (líquidos)..... C.S.P. (1 l o 1 Kg)

**CONTIENE EMÉTICO (VOMITIVO), ODOORIZANTE Y COLORANTE**

De acuerdo a la Resolución Nro. 29, emitida el 19 de octubre de 2005.

Formado de etiquetas y pictogramas Anexo 3, Resolución 630 de la CAN

**"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"  
 "VENTA SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

## Registro Nacional:

De acuerdo a la Resolución DAI-201403-201-0022, emitida el 11 de febrero de 2013, convalido por el Área Jurídica de Agrariedad.

## CONTENIDO NETO: (Declarar su contenido en l o kg y sus subdivisiones según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 5 puntos tipográficos con mayúsculas de 1.5 líneas.

**Lote N°:**  
**Fecha de Formulación:**  
**Fecha de Vencimiento:**  
**PVP:**

**Titular del Registro: (Nombre y dirección)**

## FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

## DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



**DANINO**

De acuerdo a la Resolución DAI-201403-201-0022, emitida el 11 de febrero de 2013.

Estos once pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.



**CATEGORIA TOXICOLÓGICA: II – MODERADAMENTE PELIGROSO**

**PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO, SOLO PARA EL CONTROL DE MALEZAS (Aprobadas) EN EL CULTIVO DE (Especificar cultivo y su respectivo nombre científico).**

## LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

**"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

### Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP) **Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

**"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

### Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (luz, fresco, seco). **Conservar el producto en el empaque original, sellado y cerrado.** Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el ARCSA (MSP)

### Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respire sin dificultad. **En caso de contacto con la piel,** retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón. **En caso de contacto con los ojos** lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. **En caso de ingestión,** no induzca el vómito. (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica). **En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente,** o lleve el paciente al médico y muestre la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda."



**EM CASO DE EMERGENCIA LLAME AL: 1800 VENENO (836356) Atención las 24 horas del día. Además del teléfono del titular del registro del producto.**

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

**Medidas relativas para la disposición de envases vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilizándolo tirándolo o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilícelo cortando la funda, colóquelo en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final. **Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva). **Instrucciones de uso y manejo:** **Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL) **Modo de empleo:** (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANQ)

Acorde al dictamen del MAE

## "CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (Período de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	No aplica

**Volúmen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:** (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

**Período de reintegro:**

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

**Compatibilidad:** "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones recomendadas."

información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO**  
**"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

**Precauciones y advertencias de uso y aplicación:**

(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

**Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

**"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el empaque de los caracteres debe ser de 8 puntos (logotípicos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1kg, 10 puntos logotípicos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1kg y 12 puntos logotípicos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

**Almacenamiento y manejo del producto:**

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

**Medidas relativas a primeros auxilios:**

**En caso de inhalación,** conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciérese de que respire sin dificultad.

**En caso de contacto con la piel,** retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

**En caso de contacto con los ojos** lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

**En caso de ingestión,** no induzca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la Hoja Informativa adjunta cuando corresponda"



**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
**1800 VENENOSO (836366) Atención las 24 horas del día.**

**Medidas relativas para la disposición de envases vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilicela cortando la funda, colóque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

**Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva)



Estos seis pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

**NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**  
 (Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

**HERBICIDA AGRÍCOLA**

**TIPO DE FORMULACIÓN (XX)**

Indicar una altura del letra que a la 1/8 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630.

**Composición**

Nombre común i.a..... (g/l o g/kg)  
 Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)  
 Aditivos (líquidos) ..... C.S.P. (1 l o 1 kg)

**CONTIENE EMÉTICO (VOMITIVO), ODRORIZANTE Y COLORANTE**

De acuerdo a la Resolución No. 39, emitida el 25 de octubre de 2005.

**"VENTA SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

Registro Nacional:

**CONTENIDO NETO:** (Describir su contenido en l o kg y sus submultiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

**Lote N°:**

**Fecha de Formulación:**

**Fecha de Vencimiento:**

**Titular del Registro:** (Nombre y dirección)

**FORMULADO POR:**

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

**DISTRIBUIDO POR:**

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

(Cuando corresponda)

Acorda al dictamen del MAE



**DAÑINO**



Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

**ANEXO II**

**Instrucciones de uso y manejo**

**Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

**Modo de empleo:** (Describir información de acuerdo con la aprobado por la ANCI)

**"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (Periodo de Curación)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o g/ha)	No aplica

**Volumen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:**

**Periodo de reintegro:**

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

**Compatibilidad:**

**Responsabilidad:** "El titular del Registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

De acuerdo a la Resolución DAJ 201403-201-0021, emitida el 11 de febrero de 2013.

**PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO, SOLO PARA EL CONTROL DE MALEZAS (Aprobadas) EN EL CULTIVO DE [especificar cultivo y su respectivo nombre científico].**

**CATEGORIA TOXICOLÓGICA: II - MODERADAMENTE PELIGROSO**

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta,  
de acuerdo a la Resolución 630.

ANEXO III (a)

# NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPi)

No menor a 1/3 del nombre  
del producto, de acuerdo a la  
Resolución 630.

## CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

Tendrá una altura de letra (igual a la 1/4  
parte de la altura del nombre del  
producto de acuerdo a la resolución  
630).

## TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

Frase aprobada en masa  
técnica con la industria el  
27/02/2014 y el tamaño de los  
caracteres debe ser de 8  
puntos tipográficos para las  
etiquetas de envases menores  
de 1 l o 1 kg, 10 puntos  
tipográficos para etiquetas  
de envases correspondientes  
a 1 l o 1 kg y 12 puntos  
tipográficos para etiquetas de  
envases mayores a 1 l o 1 kg.

### Composición:

Nombre común i.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... C.S.P. (1 l o 1 kg)

“MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

### Registro Nacional:

**CONTENIDO NETO:** (Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la  
etiqueta no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos  
con interlineas de 1.5 líneas.

Acuerdo al sistema del  
MAE

**Lote N°:**  
**Fecha de Formulación:**  
**Fecha de Vencimiento:**  
**PVP:**

**Titular del Registro:** (Nombre y dirección)

### FORMULADO POR:

Logo de la empresa  
formuladora  
(Dirección)

### DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa  
distribuidora  
(Dirección)



(Cuando correspond)



DANINO

Estos once pictogramas deberán incluirse  
siempre y con respecto al texto de  
acuerdo a la Resolución 630.

## LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

“MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

### Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

(Describir las frases de riesgo se establece de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

**Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.

Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

“EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE”

### Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garantice su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el ANCS (MSP)

### Medidas relativas a primeros auxilios:

**En caso de inhalación:** conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciorase de que respira sin dificultad.

**En caso de contacto con la piel:** retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

**En caso de contacto con los ojos:** lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

**En caso de ingestión:** no induzca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

**En caso de intoxicación:** llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrela la etiqueta y la hoja informativa adjunta, cuando corresponda”

**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.  
Además del teléfono del titular del registro del producto.

El tamaño del  
número telefónico  
deberá ser de 12  
puntos tipográficos



**Medidas relativas para la disposición de envases vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enlague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilice triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa).

**(Para plaguicidas que vienen en fundas)** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilice cortando la funda, colóquela en un contenedor y envíela al distribuidor para la disposición final.

**Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva)

Acuerdo al sistema del  
MAE

**Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)  
**Medio de empleo:** (Describir información de acuerdo con la aprobación por la ANCS)

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Período de Caresca)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo). Ej. Banano: 1 día

**Volumen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:** (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

**Período de reingreso:**

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

**Compatibilidad:**

Información que va de  
acuerdo al tipo de producto y  
cultivo.

**Responsabilidad:** “El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas”

### CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: II – LIGERAMENTE PELIGROSO

Tomar en cuenta la etiqueta  
cuando se use

Este pictograma va de  
acuerdo al informe  
toxicológico



No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta de acuerdo a la Resolución E30

ANEXO III (b)

# NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPi)

## CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor a 1/3 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución E30

Frases aprobadas en mesa técnica con la industria el 27/02/2004 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficas para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficas para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficas para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg

## TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

**Composición:**  
Nombre común 1.a ..... (g/l o g/kg)  
Aditivos de importancia toxicológica ..... (g/l)  
Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... c.s.p. (1 l o 1 kg)

Formato de etiquetas y pictogramas Anexo 3, Resolución E30 de la CM

## "MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

### Registro Nacional:

De acuerdo a la Resolución E30, Sección 3, Número 4, 4.1.2 Bloque o Cuadro 2 (Central): en el punto 4, 5, 5

### CONTENIDO NETO:

(Indicar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 5 puntos tipográficos con líneas de 1.5 líneas.

Lote N°:  
Fecha de Formulación:  
Fecha de Vencimiento:  
PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



## CUIDADO

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.

## LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO "MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

### Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

(Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)

Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.

Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

"El MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

### Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el ARCSA (MSF)

### Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos, lávelos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induzca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muestre la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"

### EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.



Además del teléfono del titular del registro del producto.

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicela triturando o perforando y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilicela cortando la funda, colóque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.

Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

Instrucciones de uso y manejo:

Nombre del producto: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Modo de empleo: (Describir información de acuerdo con la aprobación por la ANCI)

"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"

Acuerdo al diseño del MAE

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Período de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo): Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Período de reingreso:

Riesgo/toxicidad: El producto no es tóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

Responsabilidad: "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

### CATEGORIA TOXICOLÓGICA: III - IGERAMENTE PELIGROSO

Leer en cuenta la no

leído o visto

Estos pictogramas se de acuerdo al sistema actualizado





No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta,  
de acuerdo a la Resolución 630

ANEXO III (c)

# NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPPI)

## CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA

No menor a 1/3 del nombre  
del producto, de acuerdo a la  
Resolución 630

## TIPO DE FORMULACIÓN (XX)

Tendrá una altura de letra igual a la 1/4  
parte de la altura del nombre del  
producto, de acuerdo a la resolución  
630.

Frase aprobada en mesa  
técnica con la industria el  
27/03/2014 y el tamaño de los  
caracteres debe ser de 8  
puntos tipográficos para las  
etiquetas de envases menores  
de 1 l o 1 kg, 10 puntos  
tipográficos para etiquetas  
de envases correspondientes  
a 1 l o 1 kg y 12 puntos  
tipográficos para etiquetas de  
envases mayores a 1 l o 1 kg.

### Composición:

Nombre común i.a..... (g/l o g/Kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... c.s.p. (1 l o 1 Kg)

“MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

“VENTA SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO”

Formula de etiquetas y  
programas Anexo 3, Resolución  
630 de la CAJ

### Registro Nacional:

Para productos con categoría toxicológica la y lb,  
de acuerdo a la Resolución 630

### CONTENIDO NETO: (Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

El tamaño de los caracteres de los totales y leyendas en la  
etiqueta, no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos  
con interlineos de 1.5 líneas.

Lote N°:  
Fecha de Formulación:  
Fecha de Vencimiento:  
PVP:

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

### FORMULADO POR:

Logo de la empresa  
formuladora  
(Nombre y Dirección)

### DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa  
distribuidora  
(Nombre y Dirección)

(Cuando corresponda)

Para productos con categoría toxicológica  
la y lb, de acuerdo a la Resolución 630

**TÓXICO**

Estos diez pictogramas deberán incluirse  
siempre y corresponder al texto de  
acuerdo a la Resolución 630.



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: lb – ALTAMENTE PELIGROSO

PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO, SOLO PARA EL CONTROL DE (USO APROBADO) EN EL  
CULTIVO DE (ESPECIFICAR CULTIVO Y SU RESPECTIVO NOMBRE CIENTÍFICO) “CUANDO  
CORRESPONDA”

Tomar en cuenta si es líquido o sólido

Información que va de  
acuerdo al tipo de  
producto y cultivo

Acorda al dictamen del  
MAE

## LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO “MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS”

### Precauciones y advertencias de uso y aplicación:

Describir las frases de riesgo se establece de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP  
Medidas relativas a la seguridad: No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga,  
pantalon largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.  
Después de usar el producto cámbiese, lávese la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

“EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE”

### Almacenamiento y manejo del producto:

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su  
conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

Información que va de acuerdo a la Hoja de Seguridad de Materiales HSM y a los parámetros analizados por el AICSA (MSF)

### Medidas relativas a primeros auxilios:

En caso de inhalación, conducir a la víctima a un lugar ventilado y cerciorarse de que respira sin dificultad.  
En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.  
En caso de contacto con los ojos lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

En caso de ingestión, no induca el vómito.

(Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

“En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa  
adjunta cuando corresponda”



EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:  
1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.  
Además del teléfono del titular del registro del producto.

El tamaño del  
número telefónico  
debe ser de 12  
puntos tipográficos

Medidas relativas para la disposición de envases vacíos: Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de  
usar el contenido, enjuague tres veces este envase y verta la solución en la mezcla de aplicación, inutilizándola triturando o perforándola y  
devoluvala al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa).  
(Para plaguicidas que vierten en faldas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido,  
inutilícelo cortando la funda, colóquelo en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.  
Medidas relativas para la protección del ambiente: (Describir información respectiva)

Instrucciones de uso y manejo:  
Nombre del productor: (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

Medio de empleo: (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la AICJ)

“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (Periodo de Cariencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(información por cultivo). Ej. Banano: 1 día

Volumen de agua: Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

Restricción de uso: (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)  
Época y frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Periodo de retiros:

Fitoattractividad: El producto no es fitoattractivo si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Compatibilidad:

Responsabilidad: “El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase  
corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las  
condiciones e instrucciones dadas”

Este pictograma  
debe ser de  
acuerdo al  
nivel  
toxicológico

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO**  
**"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

**Precauciones y advertencias de uso y aplicación:**  
 Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)  
**Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.  
 Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.  
**" EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para los caracteres de envases menores de 1 litro y 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 litro o 1 kg

**Almacenamiento y manejo del producto:**

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

**Medidas relativas a primeros auxilios:**  
 En caso de inhalación, conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.  
 En caso de contacto con la piel, retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

**En caso de contacto con los ojos:** lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.  
**En caso de ingestión,** no induzca el vómito.  
 (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"



**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
**1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.**  
 Además del teléfono del titular del registro del producto.

**Medidas relativas para la disposición de envases vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilice el fruturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilice la cordana la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.  
**Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva)

Tomar en cuenta si es líquido o sólido



Estos pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución E30

**NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**  
 (letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

**CASE DE USO DEL PLAGUICIDA**

Tamaño letra sobre el área que la Ley parte de la altura del logo, de acuerdo a la resolución E30.

No mayor al 1/8 del comercio del producto, de acuerdo a la Resolución E30

**TIPO DE FORMULACIÓN (TX)**

**Composición:**  
 Nombre común I.a..... (g/l o g/kg)  
 Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)  
 Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... c.s.p. (1 l ó 1 kg)

De acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad y los parámetros del ANCA, una vez analizados por el MSP

**Registro Nacional:**

De acuerdo a la Resolución E30, Sección 3 Etiqueta, Numeral 4, 4.1.2 Boleo o Cuadro 2 (central): en el punto 4, 5, 6

**CONTENIDO NETO:** (Decimar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

**Lote N°:**

**Fecha de Formulación:**  
**Fecha de Vencimiento:**  
 P.V.P.:

El tamaño de los caracteres de los textos y dependo en la etiqueta, no puede ser inferior a 6 puntos tipográficos con interlíneas de 1.5 líneas.

**Titular del Registro: (Nombre y dirección)**

**FORMULADO POR:**

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

**DISTRIBUIDO POR:**

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



**DAÑINO**

**ANEXO IV (a)**

**Instrucciones de uso y manejo**

**Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

**Modo de empleo:** (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANC)

**"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	PC (Periodo de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, litro o kg/ha)	(información por cultivo): Ej: Banano: 1 día

**Volumen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:** (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo).

**Periodo de reintegro:**

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**Compatibilidad:**

**Responsabilidad:** "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y manija de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

**CATEGORIA TOXICOLÓGICA II – MODERADAMENTE PELIGROSO**

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución E30.



Estos pictogramas se refieren al riesgo toxicológico

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO**  
**"MANTÉNGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

**Precauciones y advertencias de uso y aplicación:**  
 (Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica, entre el Titular del registro y el MSP)  
**Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación.  
 Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.  
**"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

Fruta autorizada en masa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de empaques menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de empaques correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de empaques mayores a 1 l o 1 kg

**Almacenamiento y manejo del producto:**

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

**Medidas relativas a primeros auxilios:**

**En caso de inhalación:** conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciórese de que respira sin dificultad.

**En caso de contacto con la piel:** retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

**En caso de contacto con los ojos:** lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

**En caso de ingestión, no induzca el vómito.**  
 (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

**"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"**



**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
**1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.**  
 Además del teléfono del titular del registro del producto.

**Medidas relativas para la disposición de empaques vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilicelo cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.  
**Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva)

No menor a 1/10 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

**NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEPi)

**CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA**

No menor a 1/10 del tamaño del producto de acuerdo a la Resolución 630

Tendrá una altura de letra que a lo 2/3 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

**TIPO DE FORMULACIÓN (XX)**

**Composición:**

Nombre común I.a. .... (g/l o g/Kg)

Aditivos de importancia toxicológica. .... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... c.s.p. (1 l o 1 Kg)

De acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad y los parámetros del ALCMA, una vez analizados por el MSP

**Registro Nacional:**

De acuerdo a la Resolución 630, Sección 3 Registrada, Número 4, 4.1.2 Biotipo o Químico 2 (central); en el punto 4.5.6

**CONTENIDO NETO:**

(Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

**Lote N°:**

**Fecha de Formulación:**

**Fecha de Vencimiento:**

**PVP:**

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 8 puntos tipográficos con interiores de 1.5 líneas.

**Título del Registro: (Nombre y dirección)**

**FORMULADO POR:**

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

**DISTRIBUIDO POR:**

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

(Cuando corresponda)

Azorete al dictamen del MAE



**ANEXO IV (b)**

**Instrucciones de uso y manejo**

**Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

**Modo de empleo:** (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANIC)

**"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (período de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o g/ha)	(información por cultivo), Ej: Banano: 1 día

**Volumen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:** (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**Período de reintegro:**

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

**Compatibilidad:**

**Responsabilidad:** "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

**CATEGORIA TOXICOLÓGICA: III – LIGERAMENTE PELIGROSO**

Tomar en cuenta si es líquido o sólido



Estos seis pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al tipo de acuerdo a la Resolución 630.

**CUIDADO**



Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al tipo de acuerdo a la Resolución 630.

Estos pictogramas van de acuerdo al sistema de etiquetado

**LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO**  
**"MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

**Precauciones y advertencias de uso y aplicación:**  
 Describir las frases de riesgo se establecen de acuerdo a la categoría toxicológica entre el Titular del registro y el MSP)  
**Medidas relativas a la seguridad:** No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación. Use camisa manga larga, pantalón largo, botas, visor y guantes durante la manipulación y aplicación. Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada por separado y báñese con abundante agua y jabón.

**"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2017 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

**Almacenamiento y manejo del producto:**

Almacenar en un sitio seguro, retirado de alimentos y medicinas para consumo humano o animal, bajo condiciones que garanticen su conservación (lugar oscuro, fresco y seco). Conservar el producto en el empaque original, etiquetado y cerrado.

**Medidas relativas a primeros auxilios:**

**En caso de inhalación,** conduzca a la víctima a un lugar ventilado y cerciéndrese de que respira sin dificultad.

**En caso de contacto con la piel,** retirese la ropa y lávese con abundante agua y jabón.

**En caso de contacto con los ojos** lavarlos con abundante agua fresca durante mínimo 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos.

**En caso de ingestión,** no induzca el vómito.  
 (Deben incluir las recomendaciones específicas emitidas en el informe de evaluación toxicológica).

**"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente, o lleve el paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta cuando corresponda"**



**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
**1800 VENENO (8363356) Atención las 24 horas del día.**  
 Además del teléfono del titular del registro del producto.

**Medidas relativas para la disposición de envases vacíos:** Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicelo triturando o perforándolo y devuélvalo al distribuidor para su disposición final (para formulaciones que se apliquen en dilución y líquidos de aplicación directa). (Para plaguicidas que vienen en fundas) Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe reutilizarse. Después de usar el contenido, inutilicela cortando la funda, coloque en un contenedor y entregue al distribuidor para la disposición final.  
**Medidas relativas para la protección del ambiente:** (Describir información respectiva)



Tomar en cuenta si es líquido o sólido

Estos pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630.

No menor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

**NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**  
 (Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

**CLASE DE USO DEL PLAGUICIDA**

No menor al 2/3 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630

Tendrá una altura de letra igual a la altura de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

**TIPO DE FORMULACIÓN (xx)**

**Composición:**

Nombre común I.a..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos) ..... c.s.p. (1 l o 1kg)

De acuerdo a la Resolución 630, Sección 3 Etiquetado, Numeral 4, 4.1.2 Biológico Cuanto 2 (comal); en el punto 4, 5, 6

**A SOLO POR PRESCRIPCIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

De acuerdo a la información de seguridad y los parámetros del AICSA, una vez analizados por el MSP

Para productos con categoría toxicológica Ia y Ib, de acuerdo a la Resolución 630

**Registro Nacional:**

**CONTENIDO NETO:** (Indicar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

**Lote N°:**

**Fecha de Formulación:**

**Fecha de Vencimiento:**

**Titular del Registro: (Nombre y dirección)**

El tamaño de los caracteres de los textos y leyendas en la etiqueta no puede ser inferior a 8 puntos tipográficos con interlineas de 1.5 líneas.

**FORMULADO POR:**

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

**DISTRIBUIDO POR:**

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)



(Cuando corresponda)



**ANEXO IV (d)**

**Instrucciones de uso y manejo**

**Nombre del producto:** (Modo y mecanismo de acción, etc. OPCIONAL)

**Modo de empleo:** (Describir información de acuerdo con lo aprobado por la ANC)

**"CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO"**

CULTIVO	PLAGA	DOSES	PC (Período de Carencia)
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)	(Información por cultivo), Ej. Banano: 1 día

**Volumen de agua:** Cuando la dosis se exprese en ml/l o g/l.

**Restricción de uso:** (Cuando corresponda, sobre todo cuando el producto va a ser utilizado bajo condiciones de invernadero)

**Época y frecuencia de aplicación:** (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

**Período de reintegro:**

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**Fitotoxicidad:** El producto no es fitotóxico si se utiliza de acuerdo a la dosis recomendadas en la etiqueta.

**Compatibilidad:**

**Responsabilidad:** "El titular del Registro garantiza que las características físico químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas"

Para productos con categoría toxicológica Ia y Ib, de acuerdo a la Resolución 630

**PRODUCTO DE USO RESTRINGIDO. SOLO PARA EL CONTROL DE USO APROBADO EN EL CULTIVO DE (ESPECIFICAR CULTIVO Y SU RESPECTIVO NOMBRE CIENTÍFICO) "CUANDO CORRESPONDA"**

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: Ib - ALTAMENTE PELIGROSO**



Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630

**TÓXICO**

Estos cinco pictogramas deberán incluirse siempre y corresponder al texto de acuerdo a la Resolución 630

**PRECAUCIONES.-**

El producto es (por ejemplo) nocivo, venenoso: en caso de inhalación, ingestión, contacto con la piel, irritante para los ojos, piel, sistema respiratorio.

Durante la preparación y utilización del producto "NO COMER, BEBER o FUMAR".

**EVITAR:** La inhalación del polvo, humo, vapor, sustancia nebulizada, gas (Cuando correspondi), ingestión y contacto del producto con la boca, la piel y los ojos.

**USAR:** Ropa protectora adecuada, guantes, delantal, overol, botas, gafas, casco o gorra, mascarilla contra la neblina de aspirador, respirador, etc.

**ANTES DE COMER, BEBER o FUMAR,** sacarse la ropa contaminada, lavarse bien las partes expuestas de la piel con abundante agua y jabón.

**"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"**

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg.

**FRASES DE ADVERTENCIA**

**Relacionadas con el ambiente (por ejemplo)** "Peligroso para animales domésticos la fauna y flora silvestre"; "Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas hasta que hayan muerto las malezas"; "Peligroso/nocivo para los peces; no contaminar lagos, ríos, estanques o arroyos con productos químicos de desecho o envases vacíos"

**Relacionadas con alimentos para las personas y los animales (por ejemplo)** "No aplicar el producto en las superficies que puedan entrar en contacto con alimentos"; "Conservar el producto lejos de las bebidas y los alimentos para las personas y los animales";

**Precauciones; usos y eliminación de los envases y cebos venenosos; (por ejemplo)** "Conservar el producto en el envase original etiquetado y cerrado herméticamente"; No emplear este envase para ningún otro fin; "No reenvasar o depositar el contenido en otros envases"; "Conservar el envase en un lugar seguro, lejos de los alimentos, los niños y los animales"; "Después de usar el contenido, enjuague tres veces este envase y vierta la solución en la mezcla de aplicación, inutilicelo triturando o perforándolo y deposítelo en el lugar destinado por las autoridades locales para este fin (para formulaciones que se apliquen en difusión y líquidos de aplicación directa)";

**Cuidados del equipo, zona a tratar y ocupaciones de las zonas tratadas: (por ejemplo)** "Mantener limpio y en buenas condiciones el equipo utilizado para la aplicación; cuidando de que no se produzcan escapes ni contaminación externa"; "No utilizar el producto donde exista el riesgo de contaminar alimentos para uso humano y animal"

**INSTRUCCIONES PARA PRIMEROS AUXILIOS Y CONSEJOS PARA LOS MÉDICOS:** (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913:96; PLAGUICIDAS; ETIQUETADO; REQUISITOS. Numeral 4.3.3.4, literales a, b, c, d, e, f) y de acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad.



**EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:**  
**1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.**

Además del teléfono del titular del registro del producto.



Tomar en cuenta si es líquido o sólido

Si deberá tomar en cuenta lo siguiente: Tener a una altura de lectura que a lo 1/8 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630.

**CUIDADO**

**"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"**  
**"CONSERVÉSE EN LUGAR CERRADO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"**

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente: No menor a 1/8 del alto del producto, no mayor a la resolución 630

**TIPO DE FORMULACIÓN (XX) (SEGÚN NTE INEN 1838)**  
**" USO AGRÍCOLA "**

**NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

**Composición:**

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

Nombre común la..... (g/l o g/kg)

Aditivos de importancia toxicológica..... (g/l)

De acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913:96. Plaguicidas. Etiquetado. Requisitos. Numerales 4.3.7 y 4.3.8 B

Una frase resumen del producto, por ejemplo "PARA LA ELIMINACIÓN EN POST - EMERGENCIA DE MALEZAS LATIFOLIADAS ANUALES EN LOS CEREALES"

Nº de Registro (4.3.4.10)

Fecha de Formulación:

Fecha de Vencimiento:

Lote N°:

El tamaño de los caracteres no deberá ser nunca inferior a seis puntos tipográficos (1.5mm)

**CONTENIDO NETO:** (Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

**"ESTE PLAGUICIDA O PRODUCTO A FIN ESTA SUETO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Nº 073, REGISTRO OFICIAL Titular del Registro: (Nombre y dirección) 442 DE 1990-05-22"**

**FORMULADO POR:**

**DISTRIBUIDO POR:**

Logo de la empresa formuladora (dirección)

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

**PVP:**

Para las etiquetas de los plaguicidas y productos afines se usarán los pictogramas del armenamiento, mensaje, recomendaciones y advertencia y símbolos de seguridad y corresponderá al texto de Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913:96. Plaguicidas. Etiquetado. Requisitos. Anexo B

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

**ANEXO V**

Indicaciones relativas al modo de empleo.- (Como preparar la mezcla) y frases como por ejemplo: "No usar en suelos arenosos"; "Aplicuese sólo durante la fase comprendida entre el crecimiento de la segunda y quinta hoja"; "No aplicar el producto cuando está por llover"; y rotación de cultivos si fuere necesario.

**INSTRUCCIONES DE USO:**

CULTIVO	PLAGA	DOSES
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)

**Frecuencia de aplicación:** (información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Intervalo de la última aplicación la cosecha en días, para los que el producto ha sido aprobado y registrado oficialmente, por ejemplo:

"No aplicar durante los/días... días/semanas que preceden a la cosecha"

"Peligroso/nocivo para el ganado. Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas por al menos... días después de la última aplicación"

"Mantener a los niños o animales fuera de las zonas tratadas por ... días después de la última aplicación"

Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo

**Compatibilidad:**

**Aviso al comprador:** "El fabricante garantiza que la composición y calidad del producto. No se responsabiliza por el uso Imprudente, excesivo o indebido por parte del aplicador."

**CATEGORÍA: ÚLTIMAMENTE PELIGROSO III**

Cuando corresponda



**CUIDADO**

## CUIDADO

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente: No menor al 1/3 del nombre del producto, de acuerdo a la Resolución 630

## ANEXO VI

### "LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

### "CONSERVESE EN LUGAR CERRADO FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

### CLASE DEL PLAGUICIDA

### TIPO DE FORMULACIÓN (XX) (SEGÚN NTE INEN 1838)

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente: Tendrá una altura de letra igual a la 1/4 parte de la altura del nombre del producto, de acuerdo a la resolución 630

### "USO AGRÍCOLA"

No mayor a 1/8 de altura de la etiqueta, de acuerdo a la Resolución 630

## NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

(Letras negras a excepción del logo registrado en el IEP)

De acuerdo a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913-96, Plaguicidas:

Etiquetado: Requisitos: Números 4.3.4.7 y 4.3.4.8

### Composición:

Nombre común 1.a:..... (g/l o g/Kg)

Aditivos (líquidos) Excipientes (polvos)..... (g/l)

Una frase resumen del producto, por ejemplo "PARA LA ELIMINACIÓN EN POST-EMERGENCIA DE MALEZAS LATIFOLIADAS ANUALES EN LOS CEREALES"

### PRECAUCIONES:

El producto es (por ejemplo) nocivo, venenoso, en caso de inhalación, ingestión, contacto con la piel, irritante para los ojos, piel, sistema respiratorio.

Durante la preparación y utilización del producto "NO COMER, BEBER o FUMAR".

EVITAR: La inhalación del polvo, humo, vapor, sustancia nebulizada, gas (Cuando correspondi), ingestión y contacto del producto con la boca, la piel y los ojos.

USAR: Ropa protectora adecuada, Guantes, delantal, overol, botas, gafas, casco o gorra, mascarilla contra la neblina de aspersión, respirador, etc.

ANTES DE COMER, BEBER o FUMAR, sacarse la ropa contaminada, lavarse bien las partes expuestas de la piel con abundante agua y jabón.

"EL MAL USO PUEDE CAUSAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE"

**FRASES DE ADVERTENCIA** (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913-96, PLAGUICIDAS, ETIQUETADO REQUISITOS, Número 4.3.12, literales a, b, c, e)  
**INSTRUCCIONES PARA PRIMEROS AUXILIOS Y CONSEJOS PARA LOS MÉDICOS:** (Incluir a detalle lo especificado en la Norma Técnica ECUATORIANA NTE INEN 1913-96, PLAGUICIDAS, ETIQUETADO REQUISITOS, Número 4.3.4, literales a, b, c, d, e, f) y de acuerdo a la información de la Hoja de Seguridad.

### EN CASO DE EMERGENCIA LLAME AL:

1800 VENENO (836366) Atención las 24 horas del día.

Además del teléfono del titular del registro del producto.

El tamaño del número telefónico deberá ser de 12 puntos tipográficos

### FORMULADO POR:

Logo de la empresa formuladora (Dirección)

Titular del Registro: (Nombre y dirección)

### DISTRIBUIDO POR:

Logo de la empresa distribuidora (Dirección)

Frase aprobada en mesa técnica con la industria el 27/02/2014 y el tamaño de los caracteres debe ser de 8 puntos tipográficos para las etiquetas de envases menores de 1 l o 1 kg, 10 puntos tipográficos para etiquetas de envases correspondientes a 1 l o 1 kg y 12 puntos tipográficos para etiquetas de envases mayores a 1 l o 1 kg

PVP

Indicaciones relativas al modo de empleo: (Como preparar la mezcla) y frases como por ejemplo:

"No usar en suelos arenosos", "Aplicarse sólo durante la fase comprendida entre el crecimiento de la segunda y quinta hoja".

"No aplicar el producto cuando está por llover", y rotación de cultivos si fuere necesario.

### INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA	DOSES
(nombre científico y nombre común)	(nombre científico y nombre común)	(g/l, l/ha o kg/ha)

Frecuencia de aplicación: (Información que va de acuerdo al tipo de producto y cultivo)

Intervalo de la última aplicación a la cosecha en días, para los que el producto ha sido aprobado y registrado oficialmente, por ejemplo:

"No aplicar durante los/fas... días/semanas que preceden a la cosecha"

"Peligroso/nocivo para el ganado. Mantener el ganado fuera de las zonas tratadas por al menos... días después de la última aplicación"

"Mantener a los niños o animales fuera de las zonas tratadas por... días después de la última aplicación"

**Nº de Registro (4.3.4.10)**

**Fecha de Formulación:**

**Fecha de Vencimiento:**

**Lote N.º:**

### CONTENIDO NETO:

(Declarar su contenido en l o kg y sus submúltiplos según el Sistema Internacional de Unidades)

"ESTE PLAGUICIDA O PRODUCTO A FIN ESTA SUJETO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY Nº 073, REGISTRO OFICIAL 442 DE 1990-05-22"

### Compatibilidad:

Aviso al comprador: "El fabricante garantiza que la composición y calidad del producto. No se responsabiliza por el uso imprudente, excesivo o indebido por parte del aplicador."

### CATEGORÍA: LIGERAMENTE PELIGROSO III

El tamaño de los caracteres no deberá ser menor inferior a 5x5 puntos tipográficos (1,5mm)

Cuando correspondi

Para las etiquetas de los plaguicidas y productos afines se usarán los pictogramas de almacenamiento, manipulación, recomendaciones y advertencias y símbolos de seguridad y correspondir al texto de Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1913-96, Plaguicidas. Etiquetado: Requisitos, Anexo B



# CUIDADO